

LEYES QUE PROTEGEN A LA MUJER

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal

Se busca con ellas encontrar una vida libre de violencia, estableciendo las bases de coordinación con instancias de gobierno para prevenir, proteger, sancionar y erradicar la violencia en todo el país. En ellas encontramos los principios fundamentales que deben regir al Estado Mexicano en su lucha contra la violencia

MEDIDAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA

- Modificar nuestras maneras de relacionarnos.
- Asumir responsabilidad personal ante la reproducción de mitos y conductas creadas por la sociedad.
- Nombrar a la violencia y denunciarla
- Hacer lo necesario para obligar a las instituciones a cumplir su misión e introducir la perspectiva de género en las políticas públicas.

CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO



Ing. Agustín Rodríguez Fuentes

Secretario General

C. María de la Luz Rocha Hernández

Secretaria de Acción para la Mujer

Lic. T. Mabel Balboa Madrigal

Coordinadora del CIDEG

Lic. Hugo Pérez Cruz

Área Jurídica

Lic. Floriella Garrido Rojas

Área Psicológica

Lic. Rebeca Téllez García

Área de Trabajo Social

Lic. Sara Angélica Hernández Rodríguez

Área de Educación e Investigación Continua

Dr. Lucio Vázquez Mancilla

Área Médica

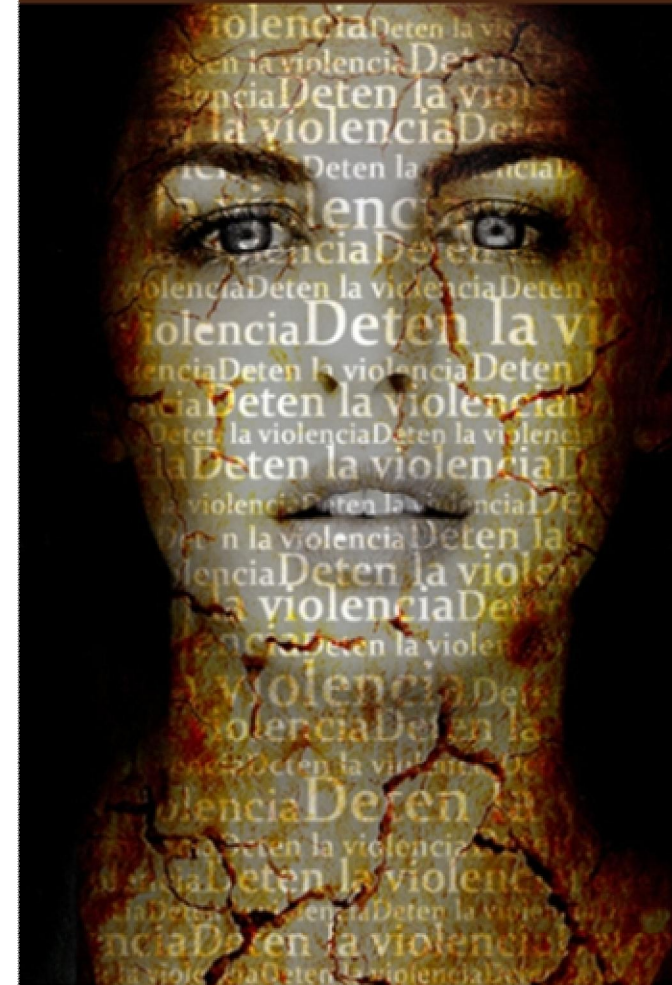
Lic. Claudia N. Aparicio Hernández

Área de Enfermería

Lic. Laura Palomares Maraver

Área de Comunicación

VIOLENCIA DE GÉNERO



CIDEG

EL CONFLICTO

En la familia, el trabajo, en la sociedad en general, las personas tenemos intereses diferentes. Debido a ello el conflicto es parte común en las relaciones humanas, es decir, que podemos llegar a tener diferencias en la forma de pensar.

Así mismo es común que una mujer y un hombre tengan diferencias en la familia o en el trabajo, pues ambos entienden la vida distinta y desean cosas diferentes.

Existen 2 formas de solucionar los conflictos:

- 1) De manera pacífica
- 2) De forma violenta

Generalmente la personas usan la violencia para solucionar un conflicto a través del abuso del poder. De esta forma la construcción de género incide en las relaciones de poder y por lo tanto en la desigualdad y discriminación hacia la mujeres.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico o psicológico (de hecho o como amenaza) contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que pueda causar lesiones privaciones e incluso la muerte.

ÁMBITOS DONDE SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Laboral
Familiar y Doméstica
Medios de Comunicación

CONDUCTAS DE LA VIOLENCIA

MALTRATO FÍSICO:

Todo acto de agresión u omisión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o provocar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control.

MALTRATO PSICOEMOCIONAL:

Patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos que ocasionan, en quien las recibe, deterioro o afectación de su estructura de personalidad, su emociones o su conducta.

MALTRATO SEXUAL:

Consiste en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño.

CIFRAS QUE HABLAN

CEDAW.-En México seis mujeres mueren al día a consecuencia de violencia extrema.

INEGI.-Cerca de la mitad de mujeres casadas ha vivido situaciones de violencia con su pareja al menos una vez a lo largo de su vida en común.

ONU.É Señala que por lo menos una de cada tres mujeres y niñas ha sido agredida física o abusada sexualmente en su vida.

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CAVI.-Centro a la Violencia Intrafamiliar.

CAM.-Centro de Atención a la Mujer.

PROVICTIMA.-Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito.

CTA.É Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.

ADEVI.É Centro de Apoyo SocioJurídico a Víctimas de Delito Violento.

CIVA.É Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo.

CECOVID.-Centro de Investigación y Lucha Contra la Violencia Doméstica.
